

Asunto_Designación miembros Mesa de Contratación para la contratación de la obra mayor “Reforma aseos” en el C.E.I.P. MARQUÉS DE BENICARLÓ de Benicarló, en la Dirección Territorial de Castelló.

RESULTANDO, que ha sido aprobado el Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de obras, mediante procedimiento abierto simplificado

RESULTANDO, que dicho Pliego ha sido informado favorablemente por la Abogacía de la Generalitat Valenciana en fecha 9 de mayo de 2018, 19 de diciembre de 2019, 17 de marzo de 2020, el 21 de enero de 2022, 13 de diciembre de 2022 y 24 de marzo de 2023 y aprobado por el órgano de contratación que suscribe, en fecha 23 de junio de 2.023, en uso de las facultades desconcentradas en el Decreto 125/2016, de 30 de septiembre del Consell de la Generalitat.

CONSIDERANDO, que de acuerdo con el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, el órgano de contratación estará asistido por una Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y en el punto 4 de dicho artículo dice que los miembros de la Mesa serán designados por el órgano de contratación.

RESUELVO

Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la licitación por procedimiento abierto simplificado de la obra mayor: “Reforma aseos” del C.E.I.P. Marqués de Benicarló de Benicarló dentro de las obras desconcentradas en esta

- 1. PRESIDENTE:** Alfonso Serra Bono (Jefe del Servicio Territorial de Infraestructuras Educativas de la Dirección Territorial de Educación y Universidades de Castelló)
- 2. SECRETARIO:** Santiago Ferrando Barberá (Jefe equipo coordinación administrativa D.T. Educación y Universidades de Castelló)
- 3. VOCAL:** Laura Moreno Lereu (representante de la Abogacía General de la Generalitat)
- 4. VOCAL:** Felisa Pueyo Martínez (representante de la Intervención Delegada)
- 5. VOCAL:** Rosa M. Miguel Gómez (auxiliar de gestión del servicio territorial de Infraestructuras Educativas)
- 6. VOCAL:** Fernando Calduch Ortega (Arquitecto jefe unidad del Servicio Territorial de Infraestructuras Educativas de la Dirección Territorial de Educación y Universidades de Castelló)